

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de autorización ambiental unificada el anteproyecto de parque eólico «Cerro de los Geas I», en el término municipal de Vélez Rubio (Almería). (PP. 886/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el anteproyecto de parque eólico promovido por Montesolaica I, S.L., denominado «Cerro de los Geas I» en el término municipal de Vélez Rubio (Almería), Expediente AAU*/AL/030/09, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la citada actuación estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 11 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada, para la ejecución y explotación del parque eólico «Pinarejo I», en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). (PP. 787/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla mediante la resolución que se cita a continuación:

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a la Sociedad Capital Energy Andalucía, S.L.U., para la ejecución y explotación del parque eólico «Pinarejo I», en el término municipal de La Puebla de Cazalla, provincia de Sevilla (expediente AAU*/SE/394/N/09).

Sevilla, 16 de marzo de 2011.- El Delegado, Javier Fernández Hernández.

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada para la ejecución y explotación del parque eólico «Pinarejo II», en el término municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla). (PP. 786/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla mediante la resolución que se cita a continuación:

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental unificada a la Sociedad Capital Energy Andalucía, S.L.U., para la ejecución y explotación del parque eólico «Pinarejo II», en el término municipal de La Puebla de Cazalla, provincia de Sevilla (expediente AAU*/SE/393/N/09).

Sevilla, 16 de marzo de 2011.- El Delegado, Javier Fernández Hernández.

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada, para la ejecución y explotación del parque eólico «Puerto Calera II», en los términos municipales de La Puebla de Cazalla, Pruna y Villanueva de San Juan (Sevilla). (PP. 788/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla mediante la resolución que se cita a continuación:

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a la sociedad Capital Energy Andalucía, S.L.U., para la ejecución y explotación del parque eólico «Puerto Calera II», en los términos municipales de La Puebla de Cazalla, Pruna y Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla (expediente AAU*/SE/392/N/09).

Sevilla, 16 de marzo de 2011.- El Delegado, Javier Fernández Hernández.

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2011, de la Delegación de Sevilla, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada, para la ejecución y explotación que se cita. (PP. 806/2011).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla mediante la resolución que se cita a continuación:

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental unificada a la Sociedad Capital Energy Andalucía, S.L.U., para la ejecución y explotación del parque eólico «Puerto Calera I», en los términos municipales de Morón de la Frontera, La Puebla de Cazalla, Pruna y Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla (expediente AAU*/SE/395/N/09).

Sevilla, 18 de marzo de 2011.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 15 de marzo 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre el procedimiento de autorización de aprovechamiento de aguas pluviales que se cita. (PP. 796/2011).

Instalaciones Ganaderas Ganapen, S.L., con CIF B-91.078.402, con domicilio en Carretera Nacional IV, km 482, C.P. 41.429, La Campana (Sevilla), solicitó con fecha 11 de septiembre de 2008 ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la autorización de captación y almacenamiento de aguas pluviales en balsa para el riego de 16,4626 ha de olivar y 3,8481 ha de cítricos, en finca «Las Mendozas», t.m. de La Campana (Sevilla), que se reseña en la siguiente:

N O T A

Autorización de captación y almacenamiento de aguas pluviales en balsa para el riego de 16,4626 ha de olivar y 3,8481 ha de cítricos, en finca «Las Mendozas», polígono 12, parcelas 61 y 62 del t.m. de La Campana (Sevilla), siendo la capacidad máxima de almacenamiento de 41.200 m³, en las coordenadas aproximadas UTM HUSO 30-ED-50 de su localización, X: 292.323 e Y: 4.157.919.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a cuyo efecto, se abre período de información pública sobre dicha petición por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, durante el cual, cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente en la Dirección General del Dominio Público Hidráulico de esta Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal, s/n (Plaza de España), por ser la Administración competente como consecuencia del traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía efectuado por el R.D. 1666/2008, de 17 de octubre, y dentro del plazo establecido formular las alegaciones que consideren oportunas.

Se indica: Ref. del expediente, interesado, término municipal y acto que se notifica.

Ref. 41022/1018/2008/11.

Interesado: Instalaciones Ganaderas Ganapen, S.L.

T.m. La Campana (Sevilla).

Trámite de información pública.

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización de obras y construcciones en zona de Policía del Arroyo Arroyomolinos, en el término municipal de Zahara de la Sierra (Cádiz). (PP. 772/2011).

La Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz se encuentra tramitando el expediente con número de referencia DPH-0197-10 de Autorización de Obras y Construcciones en Zona de Policía del arroyo «Arroyomolinos», en la parcela 11 del polígono 8 del t.m. de Zahara de la Sierra (Cádiz), consistente en mejora y hormigonado de camino, solicitada por don Luis Lozano Millán.

Conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 del RDPH, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, con todas sus modificaciones, se abre un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA en el cual se admitirán las reclamaciones de quienes se puedan considerar perjudicados por la actuación, pudiendo presentar las mismas en el Ayto. de Arcos de la Fra. o en la Agencia Andaluza del Agua, Recinto Interior Zona Franca, Edif. Melkart, 1.ª Plt., C.P. 11071 Cádiz.

Cádiz, 10 de marzo de 2011.- El Gerente, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización de «Vallado de finca en río Monachil, t.m. de Monachil (Granada). (PP. 822/2011).

(Expediente 544/10-AUT-1).

Doña Adelaida Martín Fernández ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Vallado de finca en la margen izquierda del río Monachil, t.m. de Monachil (Granada), (coordenadas U.T.M.: X: 453.626; Y: 4.109.302).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 3 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 16 de marzo de 2011, de la Diputación Provincial de Granada, Patronato Cultural Federico García Lorca, de bases para la selección de plaza de Encargado/a Servicio Casa Museo.

El Presidente del Patronato Cultural Federico García Lorca de la Diputación de Granada ha dictado Resolución de 10 de febrero de 2011 que, publicada por BOP núm. 43, de 4 de marzo de 2011, y modificada por Resolución de rectificación